ACTA DE ADJUDICACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR PARA UN PROCESO DE CONTRATACIÓN INFERIOR A LOS 20 SMMLV, DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL DE CONTRATACION APROBADO POR PARTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN BERNARDO

A los veintisiete (27) días del mes de enero de 2026, la Rectora de la Institución educativa saber ESMIREY LAGUNA PEREZ, identificado con la cédula de Ciudadanía Número 65.780.464 de Ibagué Tolima, por medio del presente escrito procede a adjudicar el contrato correspondiente al proceso de contratación cuyo objeto es: la Prestación de servicios de apoyo a la gestión y logística; para la recopilación de la información, sistematización, diseño diagramación, corrección de estilo, edición y publicación del producto final.

Dejando constancia del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos, se adjudicas al señor ANDRES MAURICIO FUERTES ARIAS. Identificado con la cedula de ciudadanía No-93.398.872, residente CALLE 75 N, 32-10 BARRIO SAN SIMON PARTE BAJA, por valor de: Doce millones pesos ($12.000.000) Mcte, monto que incluye retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve el compromiso.

El supervisor del presente contrato es el señor JOSE EULISES GONZALEZ, Profesional adscrito a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, o quien en el futuro haga sus veces quien tendrá entre otras funciones las siguientes: 1) La vigilancia y control de la ejecución del Contrato. 2) Hacer recomendaciones y sugerencias al CONTRATISTA con respecto a la ejecución del contrato. 3) Expedir certificación de cumplimiento a satisfacción de los servicios prestados, si fuere el caso.4) Allegar a la carpeta de pagaduría toda la documentación original que se genere en relación con el contrato. 5) si fuere el caso aprobar los informes de avance de la ejecución del contrato (el cual es independiente de la certificación expedida para tramitar el pago, aplica para contrato de prestación de servicios) 6) Velar por su Liquidación dentro del término legal.

Para constancia y fines pertinentes, se firma a los 27 días del mes de noviembre de 2025

ESMIREY LAGUNA PEREZ
Rectora